



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ASIGNA FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 351

CHILLAN VIEJO, 29 ENE 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3891 del 30/11/2018 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Escalafón Administrativo, a **ROSA DURAN GABY, RUT [REDACTED]** para el año 2019.

El Memorandum N. 02/ ALCALDIA del 25 de Enero del año en curso firmado por el Señor Alcalde en donde instruye cambio de dependencia a la funcionaria Señora **Rosa Duran Gaby**.

DECRETO:

1.- DESIGNASE FUNCIONES a la Sra. **ROSA DURAN GABY, RUT [REDACTED]** Administrativo Grado 18 E.M., a contar del día 01 de Febrero de 2019 y mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2019, en calidad de Apoyo Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- FIJASE dependencia directa del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC
SIAPER, Secretario Municipal, Carpeta Personal, Desarrollo Comunitario, Interesada.



29 ENE 2019